



“REGLAMENTO PARA CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA HUASA “JÓVENES DE SAN PEDRO 2025”

1. INTRODUCCIÓN

El Campeonato de cueca es un evento típico de nuestra comuna organizado por la I. Municipalidad de San Pedro, el cual cuenta con un muy buen nivel de participantes y por sobre todo sigue preservando una de las manifestaciones más antiguas de nuestra cultura y de la danza como es la cueca, donde acuden al llamado jóvenes de la comuna, prevaleciendo siempre el disfrute y la sana convivencia entre los y las asistentes. De esta manera uno de los principales requisitos es el respeto y el buen comportamiento tanto de los participantes como de sus familias, acompañantes, amigos y amigas.

2. PARTICIPANTES

2.1 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar todos los jóvenes chilenos o residentes que acrediten más de 3 años de permanencia en el país, que tengan 14 años cumplidos a la fecha del inicio del campeonato nacional y 17 años 11 meses como máximo al término de este.
- **Las parejas o cada uno de ellos por separado no podrán participar en las distintas fases del campeonato por dos regiones y/o comunas diferentes en el mismo año.**
- Las parejas participantes deberán acreditar, que al menos, uno de los dos, tiene residencia en la comuna de San Pedro, lo cual se verificará mediante Registro Social de Hogares (RSH). Si la pareja clasifica por una comuna determinada, no podrá participar por otra comuna el mismo año. En caso de ser sorprendida la pareja incumpliendo esta regla será considerada como falta grave, siendo descalificada y no podrá participar como pareja o de manera independiente durante los dos años siguientes a la sanción. Ejemplo: Si es sancionado en el año 2025, no podrá presentarse hasta las fases del año 2027.
- De la pareja (hombre o mujer), al menos uno de los integrantes deberá residir en la comuna de San Pedro, pudiendo el otro integrante haberse presentado con otro(a) compañero(a) en años anteriores en otra comuna y/o región, pero no durante el mismo año.

3. OBJETIVO GENERAL

- El objetivo que se ha propuesto la Ilustre Municipalidad de San Pedro para la realización del **CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA, “JÓVENES DE SAN PEDRO 2025”**, es promover el respeto y la permanencia de los valores patrios y de manera especial a nuestro baile Nacional la Cueca. Así también, este obedece a lo contemplado en el Programa de Cultura de la Municipalidad de San Pedro.

- Nuestra tarea como organización es mantener una competencia limpia marcada por el respeto, lealtad, compañerismo y valores que estén por encima de la competitividad de cada pareja.
- El objetivo de las bases es establecer el criterio de participación y funcionamiento del mencionado campeonato, velando por un ambiente sano, de crecimiento, fortalecimiento de la cultura, de manera imparcial y objetiva.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Conocer y unir fraternalmente a los jóvenes de nuestra comuna en un encuentro de carácter cultural.
- b) Promover nuestras tradiciones patrias, a través de la danza, en este caso la Cueca.
- c) Relevar y promover espacios de este tipo de Campeonatos para abrir paso a encuentros futuros con características multiculturales.

5. CLASIFICATORIAS COMUNALES

Con el objeto que al campeonato nacional lleguen las parejas que reúnan las características propias del evento, representando de la mejor forma a la comuna de San Pedro, el jurado de esta fase deberá estar compuesto por tres (3) miembros nominados por el/la delegado (a) comunal **de común acuerdo con el/la Delegado (a) Nacional**, según lo indicado en las obligaciones de los delegados. Siempre teniendo en cuenta el cabal conocimiento de lo que es la cueca de campeonato y la estricta sujeción a las bases y estilo buscado para este campeonato.

El delegado comunal sede, deberán velar por que los jurados no tengan relación alguna ni de parentesco ni de afinidad con las parejas participantes.

6. DELEGADO COMUNAL

Constituye el nexo entre la organización y los competidores de la comuna y en quien la organización nacional delega funciones y responsabilidades, queda por entendido que es un cargo de exclusiva confianza de la organización municipal y por tanto son cargos de libre disposición de la organización de acuerdo a este precepto.

El delegado comunal pondrá a disposición de la organización nacional sus datos personales, Curriculum Vitae y autorizará automáticamente a la organización nacional a solicitar por medio de sus RUT sus certificados de inhabilidades para trabajar con menores de edad, documento que de no presentar antecedentes permitirá que el o la delegada continúen desarrollando su función de delegado(a), pero en caso contrario, y de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, la organización prescindirá de sus funciones de manera inmediata oficiando a la persona, manteniendo reserva de los motivos y dispondrá a la brevedad de un nuevo delegado(a) en su reemplazo.

7. MISIÓN DEL DELEGADO COMUNAL



Para efectos prácticos, cada delegado tiene como misión administrar en la comuna sede, la ejecución del campeonato en todas sus fases y a la vez ser un orientador técnico de las bases nacionales, siempre bajo la supervisión de la Ilustre Municipalidad de San Pedro, en la personería del Delegado Nacional, o quien para esta misión se designe.

8. OBLIGACIONES DEL DELEGADO COMUNAL

- Es obligación del delegado comunal velar en todo momento por el bienestar y comodidad de la pareja representante de la comuna, que asista al nacional. • Conocer en profundidad las bases nacionales, aplicarlas, difundirlas con estricto rigor, a todas las agrupaciones folclóricas, colegios, clubes y talleres de cueca de la comuna.
- Difundir a nivel comunal por todos los medios posibles la realización de las distintas fases del campeonato, entendiéndose por medios de difusión: diarios, radio, televisión, redes sociales y afiches.
- Tomar contacto con las autoridades comunales y/o gobierno regional para conseguir apoyo en la realización de las distintas fases del campeonato en su región. • Organizar los eventos comunales, provinciales y regionales de sus respectivos delegados comunales y/o autoridades de la región.
- Elegir y nominar los respectivos jurados que participarán en las etapas comunales, provinciales y regionales, y en esta última fase el jurado será concordado entre el delegado regional y el Delegado Nacional o quien este designe.
- Enviar una nómina con los jurados presentes en su región, adjuntando además el Curriculum vitae de cada uno de las personas incluidas en la nómina para los respectivos eventos, debiendo estas nóminas ser enviada a la organización nacional previo desarrollo de las fases de su región, lo anterior para tener un catastro detallado a nivel nacional.
- Deberá responsabilizarse de que la pareja representativa de la comuna disponga para la organización nacional un banderín de su comuna, un presente para el alcalde de la I. Municipalidad de San Pedro. De igual manera deberá disponer de un presente para ambos integrantes de todas y cada una de las parejas restantes, incluida la pareja de la comuna sede, cacheros y campeones nacionales salientes (se sugiere piocha o chapa con logo o escudo de la comuna de origen o foto de la pareja representante).
- Se deja expresa constancia que las opiniones de los delegados regionales no son vinculantes.
- El delegado comunal tendrá la obligación de enviar la nómina y fichas de inscripción de la pareja ganadora, con la finalidad de mantener un catastro nacional de la cantidad de parejas que participan en el certamen nacional, conforme al siguiente cuadro:

N°	Nombre y apellidos	Ced. Ident.	Fecha Nac	Comuna	Provincia	Región
----	--------------------	-------------	-----------	--------	-----------	--------

- El delegado comunal deberá enviar las pautas de evaluación de cada pareja que se presente en cada una de las fases realizadas, a la delegación Nacional junto con el acta de resultado de cada una de las fases, con las respectivas firmas.
- Asimismo, en el caso de que un Delegado no pudiese asistir personalmente al Campeonato Nacional, deberá enviar un documento formal a la Organización Nacional con al menos un (1) mes de antelación, en el cual se nombre a un tutor o apoderado responsable de la pareja participante. Dicho documento deberá estar debidamente firmado y respaldado por el Delegado Regional, quedando constancia de la designación ante la organización. La falta de cumplimiento de este requisito será considerada como incumplimiento grave de las obligaciones del delegado.

9. JURADOS

- Podrán ser jurados en todos los eventos que signifique selección para la Categoría Jóvenes de San Pedro, todas aquellas personas que el Delegado, de acuerdo a lo descrito anteriormente, estime conveniente, y que reúnan los conocimientos y currículum comprobable en campeonatos de cueca.
- De presentarse la situación de que algún jurado no pueda concretar su participación, por motivos de fuerza mayor deba ausentarse en alguno de los días del campeonato nacional, será el Delegado quien designe al reemplazante si así lo considera necesario.

10. COMITÉ DE DISCIPLINA

Los delegados, al igual que el/la directora(a) Nacional, podrán solicitar a la organización y al Comité Técnico Nacional constituir una comisión de disciplina que estará conformada por:

- El Delegado Nacional o quien este designe en su reemplazo. Un representante del Municipio.
- Un Delegado(a) regional, distinto al solicitante.
- El Delegado comunal de la Comuna de San Pedro, como representante de la comunidad.

Esta comisión se reunirá cuando las faltas o reclamos sean fundados y habiendo pruebas de ello y sancionará las faltas cometidas e informadas a la Organización, pudiendo llegar

incluso a la eliminación de la pareja del campeonato en curso y la imposibilidad de participar como pareja o cada uno de ellos por separado en años siguiente.

11. EVALUACIÓN GENERAL

La cueca es nuestra danza nacional y representa el sentir del alma del pueblo chileno, siendo una danza de pareja mixta, suelta, independiente con uso de pañuelo, ligera y grave por su



agilidad de movimiento y teniendo en cuenta que su carácter puede ser amoroso, recreativo o festivo, teniendo siempre presente que nuestro baile nacional es una danza de tierra y que la hace diferente el estilo personal de cada pareja al implementarla.

11.1 VESTUARIO DE LA DAMA

- Vestido de corte tradicional con tela floreada que cubra la rodilla, conservando las tradiciones, sin usar sedas, transparencias, rasos o géneros brillantes en sus aplicaciones.
- Se prohíbe el uso de armazones de cualquier material de los vestidos. El uso de enaguas o falsos no debe ser de volumen ni altura excesiva.
- Se prohíbe el uso de vestidos con hombros descubiertos y los escotes deberán ser moderados. Zapato o zapatón de cuero negro.
- Se prohíbe zapato taco de aguja.
- El pañuelo normal de telas comunes, no usando gasa o telas brillantes (se sugiere 40x40cm) sin blondas

11.2 VESTUARIO DEL VARÓN

- Traje de huaso en telas y color sobrios tradicionales, en tela opaca, pudiendo ser lisa o de fantasía. Chaqueta con solapa, o corte militar.
- Zapato de huaso negro.
- Bota corralera/pienera tradicional con guía de acuerdo a reglamento de rodeo. Espuela de rodaja mínimo 3 ½ pulgadas.
- Cinturón con chasca o faja (adornos colgantes no están autorizados), la hebilla debe ir dispuesta sobre el botón del pantalón.
- Manta o chamanto de cuatro campos (manta sin aplicaciones ni bordados). Sombrero de paño o chupalla, altura mínima de la copa 7 cm.
- Pañuelo normal de telas corrientes (Se sugiere 40x40cm.).

11.3 PRESENTACIÓN DE LA PAREJA

- Pelo corto varón (según reglamento de rodeo, tenida a su talla).
- Vestuario de acorde a la ocasión, ordenado y limpio.

11.4 EVALUACIÓN DE LA DANZA

a) PRESENTACIÓN

- Prestancia de la pareja (dominio escénico, naturalidad y elegancia). • Paseo, debe ser tomado del brazo (invitación brazo derecho con cambio de brazo si el varón lo estima conveniente, sin tomarse de las manos).
- Dominio del escenario, con respecto al espacio natural y ubicación en que se desarrolla la danza (sin perder el eje imaginario, simetría).



b) VUELTAS INICIALES ACEPTADAS EN ESTE EVENTO

- Las vueltas permitidas en este campeonato son las de la tradición que son las siguientes:
- Redonda
- Cuatro esquinas Doble S
- Herradura
- Agregándose además la Corralera

Todas las vueltas iniciales que se indican consideradas de la tradición, deben terminar con giros hacia la derecha (no deben realizarse hacia el centro de la figura coreográfica) en los desplazamientos de estos giros iniciales no se debe zapatear, más que para marcar puntos o requiebres, permitido de manera opcional en la vuelta corralera, siempre y cuando esta sea sin exageración y con intencionalidad mesurada. Pudiendo el varón salir a contragiro desde el punto de llegada de la dama o hacer retroceso hasta el punto de partida realizando contra giro por la derecha (inicio).

c) FLOREO O MEDIAS LUNAS

- Siempre se debe partir a la derecha de la bailarina.
- Acercamiento a la dama en forma de medialuna, es decir, mitad de un círculo. • Se pueden realizar requiebres o achiques, pero siempre terminando con encuentros en las esquinas de la medialuna, cerrando la figura coreográfica.
- La danza debe ser elegante y con galanura sin exageración.
- En esta etapa de la danza se muestra la mayor cantidad de recursos no pudiendo efectuar cambios de lados, es decir, no invadir los espacios.

d) VUELTAS O CAMBIOS DE LADOS

- Estas deben realizarse donde la forma literaria y musical (métrica) lo indica, formando una S, pasando por el centro de la figura coreográfica, sin perder la comunicación, ni darse la espalda.
- Cada danzante debe llegar a su punto de partida (comienzo), y ejecutar el cambio de lado con el inicio del verso correspondiente, marcando el cambio de lado de acuerdo a la métrica.

- La Trayectoria puede ser o no continuada, es decir con o sin detención en el centro.

e) ESCOBILLADO Y/O CEPILLADO

El significado lo indica, a ras de piso, resbalando o cepillando al ritmo de la danza, bien definido, 1-2 tiempo y sus variantes del básico. Este debe iniciar con escobillado base. Permitidos:

- Escobillado base.
- Escobillado cruzado.



- Escobillado mixto.

f) ZAPATEO

Se debe preservar la naturalidad del zapateo como una expresión corporal sin caer en la exageración.

g) CIERRE O TÉRMINO

Terminar la danza en forma natural, sin esquematizar en forma brusca. El cierre de ésta debe realizarse dentro del círculo imaginario y ofreciendo el brazo derecho a la dama, respetando los compases y la estructura musical, ocupando los danzantes solo los 48 compases, pudiendo terminar en el centro de la figura coreográfica o en los puntos de inicio.

h) RITMO

Es importante mantener el RITMO de la danza durante todo su desarrollo en forma constante. **i) USO DEL VESTUARIO**

- El uso del vestido al ser tomado por la dama en forma moderada sin caer en las exageraciones vulgares y movimientos de danzas extranjeras.
- La manta o chamanto debe usarse en forma natural elegante con movimiento sobrios, siempre manteniendo la elegancia y gallardía.

j) PAÑUELO

Es un complemento de nuestra danza y un elemento de comunicación en la pareja. Con movimientos libres de creación personal, sin exagerar figuras rebuscadas que desvirtúen su uso tradicional. No se debe dar mal uso, utilizándolo en las botas corraleras del varón o en la espalda de la dama (cinturón). Así también, no deberá usarse en forma de chicoteo a la dama o en el suelo.

k) PASOS DE LA DANZA

El deslizado debe ser en forma de rítmica sin exagerar el uso del metatarso ni el taco.

I) IMPRESIÓN PERSONAL DEL JURADO

Teniendo en cuenta los puntos de evaluación indicados, el jurado deberá además observar y ponderar, la complementación espiritual y dancística, durante el desarrollo de la danza y considerar también, la calidad expresiva, interpretativa y artística de la pareja, la que debe ser natural y no fingida.

II) EVALUACIÓN FINAL

La evaluación, deliberación y votación del jurado, deberá ser siempre basándose en conceptos técnicos, con la finalidad de que cada jurado sea consecuente con su apreciación, de tal forma que el fallo sea el reflejo de las planillas de cada jurado.



12. NORMAS GENERALES DEL CAMPEONATO

Las parejas en competencia, delegados e invitados especiales, vestirán sus atuendos típicos durante los días programados del evento y en todas las actividades que la organización determine.

13. DEL CONJUNTO CUEQUERO INVITADO

Para el evento la organización estimará que el grupo que participará será un grupo de cueca tradicional. Deberá tener un repertorio de cuecas de 48 compases.

14. DE REALIZARSE MODIFICACIÓN

Cualquier situación no prevista en las bases sea modificación y aclaración de ellas serán informados en forma oportuna, teniendo en cuenta el prestigio de nuestro campeonato y el bienestar de nuestros participantes y delegados.

La realización de estas modificaciones será de parte de la organización del

Campeonato. 15. REQUISITOS FASE COMUNAL SAN PEDRO

- Cumplimiento de Bases.
- Registro social de hogares en la comuna de San Pedro, de al menos, uno de los integrantes de la pareja en competencia.
- Todo lo estipulado en las presentes bases.

La Ilustre Municipalidad de San Pedro se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la información entregada.

16. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

El cierre de las inscripciones para participar en el Campeonato comunal de cueca jóvenes de San Pedro será impostergable el día 17 de octubre del 2025,

- Ficha de inscripción
- Declaración simple Dama y Varón
- ANEXO 1 Autorización de Niña, Niño y/o Adolescente para Participación en el “Campeonato Nacional Jóvenes de San Pedro 2025”.
- ANEXO 2 Declaración de Autorización para el Uso de Imágenes, Grabaciones y Entrevistas
- ANEXO 3 Declaración de Salud y Consentimiento para el “Campeonato Nacional de Cueca 2025”
- Copia cédula de identidad por ambos lados Participantes competidores. •
Copia cédula de identidad por ambos lados Padres o Tutores.
- Las parejas participantes deberán acreditar residencia y comuna, mediante certificado de registro social de hogares.



FICHA DE INSCRIPCIÓN (DOCUMENTO OBLIGATORIO)

2.-Antecedentes de la dama.

Nombre: _____

Domicilio: _____

Rut: _____

Fecha de nacimiento: _____

Edad: _____ Meses: _____

Fono: _____

3.-Antecedentes del varón

Nombre: _____

Domicilio: _____

Rut: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Edad: _____ Meses _____

Fono: _____



DECLARACIÓN SIMPLE DAMA (DOCUMENTO OBLIGATORIO) Yo

Rut _____

Y con residencia en la región _____, declaró que a este certamen comunal del campeonato de cueca categoría “Jóvenes de San Pedro 2025”, me presento por voluntad propia y hago presente a la organización” ENCONTRARME EN CONDICIONES FÍSICAS Y MÉDICAS APTAS PARA EL CERTAMEN, POR SER ESTE UNA ACTIVIDAD DE GRAN ESFUERZO FÍSICO”.

Para lo cual firmo el presente compromiso, en caso de mentir asumiré mi propia responsabilidad. Dejando exento de responsabilidad a la organización del evento.

De encontrarse embarazada deberá adjuntar un certificado médico que autorice a participar en este evento con todo el esfuerzo y exigencias físicas que este campeonato implica.

Para lo cual firmo y en conocimiento de mis padres, encargados y/o tutores.

FIRMA PARTICIPANTE: _____

FIRMA PADRE: _____

FIRMA MADRE: _____

Fecha: ____ / ____ / ____



DECLARACIÓN SIMPLE VARÓN (DOCUMENTO OBLIGATORIO)

Yo _____

Rut _____

Y con residencia en la región _____, declaró que a este certamen comunal del campeonato de cueca categoría “Jóvenes de San Pedro 2025”, me presento por voluntad propia y hago presente a la organización” ENCONTRARME EN CONDICIONES FÍSICAS Y MÉDICAS APTAS PARA EL CERTAMEN, POR SER ESTE UNA ACTIVIDAD DE GRAN ESFUERZO FÍSICO”.

Para lo cual firmo el presente compromiso, en caso de mentir asumiré mi propia responsabilidad. Dejando exento de responsabilidad a la organización del evento.

Para lo cual firmo y en conocimiento de mis padres, encargados y/o tutores.

FIRMA PARTICIPANTE: _____

FIRMA PADRE: _____

FIRMA MADRE: _____

Fecha: ____ / ____ / ____



ANEXO 1 Autorización de Niña, Niño y/o Adolescente para Participación en el “Campeonato Comunal Jóvenes de San Pedro 2025”

Yo, _____, con cédula de identidad
N° _____, en mi calidad de madre, padre o tutor legal,
autorizo a mi hijo(a) _____ con cédula de identidad
N° _____, domiciliado en la comuna de
_____, región _____, a
participar en el Campeonato Comunal Jóvenes de San Pedro 2025, que se desarrollará el 25
de octubre de 2025, organizado por la Ilustre Municipalidad de San Pedro.

Declaro que estoy plenamente informado acerca de las características de esta actividad, así como de las medidas de seguridad que se implementarán para proteger la integridad de los y las participantes menores de edad; Así mismo asumo de igual manera la responsabilidad de lo que ello pueda conllevar en lo referente a los riesgos que puede estar expuesto de diferente índole, o incluso otros como el que pueda generar respecto a terceros relacionado con el comportamiento de mi hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Ilustre Municipalidad de San Pedro durante esta actividad y en los traslados correspondientes.

En caso de emergencia, autorizo a los organizadores del campeonato a tomar las medidas necesarias para velar por el bienestar de mi hijo(a), incluyendo el traslado a un centro asistencial si fuese necesario.

Datos de contacto en caso de emergencia:

Nombre del contacto: _____

Teléfono: _____

Domicilio: _____

Firma: _____

Fecha: _____

ANEXO 2

Declaración de Autorización para el Uso de Imágenes, Grabaciones y Entrevistas

Yo, _____ con cédula de identidad N° _____, en mi calidad de madre, padre o tutor legal, autorizo a la Ilustre Municipalidad de San Pedro, y a los organizadores del Campeonato Comunal de Cueca Jóvenes de San Pedro 2025, a realizar y utilizar fotografías, grabaciones de video y audio, así como entrevistas a mi hijo(a) _____, participante del evento, durante las actividades relacionadas con dicho campeonato, que se desarrollará en el 25 de octubre de 2025. Entiendo y acepto que el material registrado podrá ser utilizado con fines promocionales, educativos, culturales y de difusión en medios de comunicación impresos, digitales y audiovisuales, incluyendo redes sociales y plataformas web oficiales de la Municipalidad de San Pedro o medios y/o canales nacionales; sin que esto implique retribución económica alguna.

Asimismo, declaro que he sido informado(a) sobre el propósito de este uso y que el contenido será manejado de manera ética y respetuosa, cuidando la integridad y dignidad de mi hijo(a).

Esta autorización es otorgada de manera libre y voluntaria, y puedo revocar en cualquier momento mediante una notificación escrita a la Ilustre Municipalidad de San Pedro.

- Datos del/de la menor:

Nombre: _____

Cédula de Identidad: _____

Edad: _____

- Datos de contacto en caso de consultas:

Nombre: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

- Firma del padre, madre o tutor legal

Nombre: _____

Cédula de identidad: _____ Firma: _____

Fecha:

ANEXO 3

Declaración de Salud y Consentimiento para el “Campeonato Comunal de Cueca 2025”

Yo, _____ con cédula de identidad N° _____, en mi calidad de madre, padre o tutor legal, declaro la siguiente información respecto a la salud de mi hijo(a) _____ participante del Campeonato Comunal de Cueca, que se desarrollará el 25 de octubre de 2025, organizado por la Ilustre Municipalidad de San Pedro.

PRESTACIÓN MÉDICA:

FONASA __ ISAPRE __ ¿CUÁL? _____ DIPRECA __ OTROS __

¿CUÁL? _____ 1. Información Médica y Alergias:

- Grupo sanguíneo: _____
- Alergias alimentarias: _____
- Alergias a medicamentos: _____
- Alergias ambientales o a otras sustancias: _____ -
- Condiciones médicas preexistentes: _____

2. Medicamentos:

¿Usa medicamentos de manera regular? Sí [] No []

Nombre del medicamento: _____ Dosis y frecuencia: _____ Indicación médica: _____

3. Alimentación:

¿Requiere una dieta especial? Sí [] No []

Detalles de la dieta: _____

4. Contacto en caso de emergencia:

Nombre del contacto: _____ Relación con el participante: _____ Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

5. Autorización para Atención Médica:

En caso de emergencia, autorizo a los organizadores y delegados del evento a tomar las medidas necesarias para proteger la salud de mi hijo(a), incluyendo:

La administración de primeros auxilios.

El traslado a un centro asistencial en caso de ser necesario comunal, provincial o regional según corresponda.

La entrega de la información médica proporcionada en este documento al personal de salud correspondiente.

Entiendo que la información aquí proporcionada será tratada con confidencialidad y utilizada únicamente en caso de ser necesario para garantizar el bienestar de mi hijo(a) durante el evento.

Firma del padre, madre o tutor legal:

Firma: _____

Fecha: